



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 1143/04

Iniciador: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL. SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA SOCIAL.

EXTRACTO: S/ AFECTACIÓN PREVENTIVA DE \$ 324.464,82 y \$227.118 DESTINADO AL PAGO DE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL PROGRAMA PRO VIDA A REALIZARSE A TRAVES DE LOS DISTINTOS MUNICIPIOS.-

DICTAMEN N° 315/04

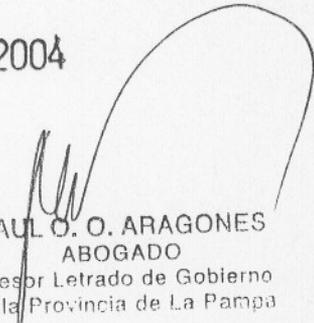
Sr. Subsecretario de Política Social:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir dictamen del proyecto de Decreto obrante a fs. 49/51, este Organó Asesor manifiesta que en la parte dispositiva se debería readecuar la redacción del art. 1° quedando de la siguiente manera: "Transfírase a favor de las Municipalidades que se detallan en planilla anexa ...".

Salvada la observación formulada, verificada la exactitud de los datos consignados y cumplidas las formalidades de práctica se estará en condiciones de suscribir el acto administrativo de referencia.

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, - 8 MAR 2004




RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa